GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

DECLARACIÓN JURADA UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Quien suscribe, RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA con C.I. N° 3.596.110, Gobernador del Departamento Central, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 423.854, del procedimiento LPN SBE Nº 01/2023 para "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL-PLURIANUAL 2023-2024", se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3.893/2020.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RICARDO ESTIGARRIBIA
Gobernador
Gobernación del Departamento Central.